



UNICAJA BANCO, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, comunica:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Conforme a la comunicación de información privilegiada publicada el 29 de julio de 2025, con número de registro 2.836, la Sociedad pagará un dividendo en efectivo, a cuenta de los resultados del ejercicio 2025, el próximo 25 de septiembre.

De acuerdo con las disposiciones vigentes aplicables, las fechas relevantes, a tal efecto, son las siguientes:

- Fecha del último día de negociación de las acciones de Unicaja con derecho a participar en el reparto del dividendo (last trading date): 22 de septiembre de 2025.
- Fecha a partir de la cual las acciones de Unicaja Banco se negocian sin derecho a percibir el dividendo (ex - date): 23 de septiembre de 2025.
- Fecha de registro (record date): 24 de septiembre de 2025.
- Fecha de pago (payment date): 25 de septiembre de 2025.

Los pagos se realizarán a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR). Sobre las cantidades brutas que sean pagadas se realizarán las retenciones exigidas por la normativa aplicable.

Málaga, a 4 de septiembre de 2025